

00191/25
C/C.00380/15
RD.187/25
Acta Nº2

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO. -----

Montevideo, 10 de abril de 2025. -----

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la necesidad, por parte de esta Administración, de capitalizar Servicios Logísticos Ferroviarios Sociedad Anónima; -----

RESULTANDO: que es necesario el traspaso de fondos hacia esa citada Sociedad Anónima, para el mes de abril del 2025, por un total de \$5:350.000,00 (pesos uruguayos cinco millones trescientos cincuenta mil), los cuales se discriminan en \$425.000,00 (pesos uruguayos cuatrocientos veinticinco mil) que corresponden al saldo de asistencia a otorgar por el mes de enero 2025 y \$4:925.000,00 (pesos uruguayos cuatro millones novecientos veinticinco mil) de asistencia financiera a brindar en el presente mes, acorde a comunicaciones que luce de fojas 1 a 8 de obrados; -----

CONSIDERANDO: que AFE es accionista mayoritario con el 51% de la citada Sociedad, corresponde proceder a efectuar la referida capitalización; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) AUTORIZAR el pago -previa intervención de la Contaduría Delegada- de \$5:350.000,00 (pesos uruguayos cinco millones trescientos cincuenta mil), correspondientes a la asistencia financiera a cuenta de capitalización, brindada a Servicios Logísticos Ferroviarios Sociedad Anónima (SLF S.A.), en el mes de abril del 2025. -----

2º) CUMPLASE por Secretaría General y pase a la Gerencia General, a sus efectos.-----

Dr. Ernesto Cesar Estrada

Presidente

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General

RM.